

REGLAMENTO CAMPEONATO PONY DE SAN LUIS POTOSI 2024

Este Campeonato se llevará a cabo bajo las siguientes bases y reglamentos:

FECHAS Y LUGAR

1.-FECHAS

- Marzo 10
- Abril 07
- Mayo 05
- Junio 09
- Julio 07
- Agosto 11
- Septiembre 01
- Septiembre 29
- Octubre 20
- Noviembre 24

2.-LUGAR:

Autódromo San Luis 400, del Parque Tangamanga II.

II. CATEGORIAS

Pony I
Pony II
Pony III
Fórmula Vee

III. INSCRIPCIONES Y PREMIOS

1 Incripciones

Incripciones para cada piloto, en cada una de las categorías, el costo es \$2,800.00. si se paga la inscripción diez días antes de la carrera el costo es de \$2,500.00. Después de inscrito, el piloto deberá pasar a la ambulancia a examen médico.

No se aceptan cheques.

Por ningún motivo se regresarán inscripciones, ni se podrá cambiar una inscripción de una Categoría a otra, ni de un piloto a otro.

Nota: Al llenar el piloto el formato de inscripción, en el renglón donde va el nombre del preparador, debe de escribir el nombre de la persona que será responsable en la revisión, ya sea por protesta o revisión por reglamento. Al no estar esta persona responsable en la revisión, el auto a revisar se descalificará.

2. Premios

Trofeo hasta el tercer lugar de cada categoría. Más premios de contingencia si los hubiera.

IV. OBLIGACIONES PARA LOS PILOTOS

1. Poseer licencia FEMADAC 2024.
2. Para los pilotos menores de 18 años, deberán tener como mínimo 16 años cumplidos y carta autorización del padre o tutor.
3. Nombre del piloto y tipo de sangre en casco, nomex y automóvil.
4. Deberá usar Hans, guantes y zapatillas en entrenamientos calificaciones y carrera.
5. Casco homologado ECE, SNELL, JIS
6. Respetar las normas e indicaciones de FEMADAC, CNP y Organización del Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024
7. Permitir la revisión del vehículo, e incluso el motor en cualquier momento que se le requiera, en entrenamiento, calificación, warm-up o carrera.
8. Asistir a desfiles y/o presentaciones (con el auto de carreras) que la organización indique, de no hacerlo se le restará dos puntos a su puntuación acumulada.
9. Subir al pódium con nomex puesto y el mismo con la publicidad indicada, de lo contrario no sube al pódium y se le descalifica. También será motivo de descalificación el no asistir a la premiación después del término de carrera.
10. Para calificar en un auto que no sea el que registró a la hora de inscripción, debe notificar al director de carrera y al Comisario Deportivo, media hora antes arrancar, cual es el auto con el que va a calificar y de

ser autorizado, deberá poner el número (al auto con el que califica) correspondiente al auto con el que va a correr.

11. En cada pit y por cada auto competidor se deberá contar con:
 - Un extinguidor de polvo ABC. Con capacidad de 4 kg., mínimo. El no contar con éste, se le quitarán 5 puntos de los que tenga el piloto, en el estado del Campeonato.
 - Una escoba o cepillo, cemento o aserrín.
 - Un recipiente para desechos de combustible, solventes y aceites.
 - La gasolina deberá estar en bidones cerrados colocados en la sombra.
 - Queda **ESTRICTAMENTE PROHIBIDO** ingerir bebidas alcohólicas (si se pasa por alto este punto, se descalifica al piloto, del pit en cuestión) y fumar dentro de Paddock y zona de pits. En pits, solamente estarán, piloto, preparador y mecánicos. No se permite niños en pits ni en el riel.
 - La velocidad en pits no excederá los 15 Kms. por hora.
 - La convocatoria para de los eventos se dará a conocer ocho días antes de cada evento.

V. REGLAS GENERALES

1. Los trofeos se entregarán al final del evento.
2. El arranque de cada categoría será por calificación o sorteo. Si la carrera es a dos hits, el arranque en el segundo hit, será de acuerdo a como terminaron en el primer hit. Los pilotos inscritos después de la calificación o sorteo, arrancarán al final de la parrilla de salida, de acuerdo a su orden de inscripción. Solo entrenarán y calificarán o sortearán pilotos inscritos. El arranque en cada Categoría, será a auto parado. En caso de robo de arranque, el vehículo que lo haga, se le sancionará con un stop and go. El procedimiento de carrera se dará a conocer en la junta de pilotos, de antes del evento.
3. Las sanciones estarán a cargo de CNP.
4. Puntuación.

1° lugar	20 puntos	7° lugar	6 puntos
2° lugar	16 puntos	8° lugar	5 puntos
3° lugar	14 puntos	9° lugar	4 puntos
4° lugar	12 puntos	10° lugar	3 puntos
5° lugar	10 puntos	11° lugar	2 puntos
6° lugar	8 puntos	12° lugar	1 punto

Si alguna categoría corre dos hits, se suman los puntos obtenidos en cada hit, de acuerdo a la puntuación que otorga este Campeonato y se divide entre dos, el resultado de esta operación es el que pasa como puntuación de carrera. Si hay empate en este resultado, para desempatar, se le dará el mejor lugar al piloto que arrancó más adelante, en el primer hit.

En la Categoría que se corran dos Hits y son dos pilotos los que corren, la puntuación es para el piloto que corre el primero.

En carrera de dos hits, al final del segundo hit, todos los autos participantes pasarán a un área restringida y resguardada, la cual será designada en la junta de pilotos del día de la carrera; los autos permanecerán ahí sin que nadie los toque. Si alguna persona toca algún auto, automáticamente está descalificado, al igual que si algún auto no pasa a esta área, (de ambos hits). Una vez que se obtengan los resultados de los dos hits, los cinco primeros lugares, pasarán al área de parque cerrado para su revisión y los demás autos se podrán retirar a su pit.

5. Publicidad.

El Piloto se compromete a colocar en su automóvil y nomex, la publicidad que la organización Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024 le indique o le entregue, en el lugar o posición en que debe de ir. De lo contrario no podrá salir a pista.

Queda estrictamente prohibido en los vehículos de competencia, así como en los vehículos de servicio de los equipos, en la ropa, así como de cualquier material que los equipos lleven al evento, portar cualquier publicidad contraria al patrocinador oficial y/o publicidad de otro Campeonato.

En todos los casos, el Piloto que desee anunciar un producto diferente en competencia directa con los copatrocinadores del evento, deberá solicitarlo por escrito. El Comité Organizador resolverá individualmente y por escrito cada caso para autorizar la colocación de anuncios, que no podrán cubrir una superficie mayor a los 800 cm². El piloto que su publicidad no sea igual a la del patrocinador oficial o copatrocinadores, podrá repartir publicidad solo en su pit, sus edecanes no podrán subir al pódium, más si podrán estar en la parrilla de salida.

Los espacios en los autos Pony I, Pony II y Pony III, en que deberá de ir la publicidad que la Organización Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024 indique son: La parte superior del parabrisas, los vidrios laterales traseros, la parte inferior de los faros y el espacio entre la puerta y la salpicadera trasera.

En los Fórmula Vee: Los laterales de la trompa, así como parte de los laterales de la tapa del motor.

En el Riel del Autódromo, los pilotos o Patrocinadores de los mismos, no podrán poner o colocar publicidad, al igual que en otra parte del Autódromo, sólo en su ípit.

6. Números

Los números en los autos turismo, deben de ir en lugar y tamaño visibles en los costados del auto, en el parabrisa (en color verde)del lado del copiloto, y en el toldo o techo es OBLIGATORIO. El número en el toldo o techo debe ser de 60 X 60 cm., como mínimo, tomando como base la parte superior del parabrisa. Debe respetarse la numeración por antigüedad (un año). En las Categorías Pony I, Pony II y Pony III, no podrán repetirse los números.

7. El automóvil que por medio de revisión o protesta sea descalificado, no tiene derecho el Piloto a puntuación, ni premiación y **pierde la puntuación hasta el momento acumulada.**

Si el piloto descalificado ya recibió su trofeo del lugar a que había hecho acreedor, deberá regresarlo a la Organización Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024, de no hacerlo no participará en ninguna carrera, hasta que regrese el trofeo.

8. El Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024 se reserva el derecho de admisión o inscripción, así como de mecánicos o Directores de Equipo, en el área de Pits.

Los acuerdos que se tomen en la junta de pilotos del día de la carrera deberán de respetarse y castigarse, según acuerdo en la junta, aún cuando estos castigos o reglas no estén contemplados en el reglamento Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024 o en el Código de la FEMADAC.

9. Todos los miembros de cada equipo deben usar uniformes (mínimo playeras) para su identificación.

10. El piloto que tenga un adeudo o sanción, con la Organización Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024 ya sea en inscripciones, sanciones, publicidad, patrocinio, etc.,(En campeonatos Pony anteriores), no podrá participar en ningún evento que realice esta Organización, hasta que lo liquide o cumpla con la sanción.

11 No se aceptan inscripciones de carros fondeados o mal pintados.

12. Si a un piloto se le muestra la bandera negra por tercera ocasión en la carrera y no la obedece se le descalifica.
13. Por parte de la Organización Campeonato pony de San Luis Potosí 2024 o de C.N.P. se puede llevar a cabo una revisión de la carrocería del auto de competencia antes del inicio de cada fecha. Si la carrocería tuviera algo mal, se le indicará al piloto la parte o partes que estén mal. Si la solución al problema es sencilla, se le pedirá al piloto que lo repare o corrija a la brevedad. De no hacerlo, no se le permitirá el acceso a la pista. Si la solución al problema requiere de un tiempo considerable o de equipo especializado, se le pedirá que lo resuelva para la siguiente carrera. Si no lo hace no arrancará en el evento siguiente a la advertencia. Esto en caso de que el problema no vaya a ocasionar el riesgo de un accidente grave, de lo contrario el piloto hará todo lo posible por hacer la reparación al momento. De no lograr hacer la reparación antes del warm-up, no podrá arrancar en la fecha en que se detecte la anomalía.
14. En caso de que cualquier competidor por algún accidente o circunstancia cause daños materiales a alguna o algunas de las instalaciones del Autódromo donde se desarrolle la competencia o de algún bien o bienes de terceros involucrados en el evento, deberá pagarlos en su totalidad a quien le haya ocasionado tales daños. De no cumplir con esta obligación, estará imposibilitado de competir desde el instante mismo en que contraiga la deuda y hasta que la liquide, sin importar el tiempo que se tarde en hacerlo.
15. Si un piloto no está presente en la junta de pilotos del día de la carrera o llega tarde arrancará al final de la parrilla de la Categoría en que se inscribió.
16. **Si un piloto por revisión o protesta, ya sea después de la carrera o en el momento que se le solicite, no permite la revisión del carro, se le descalifica, pierde la puntuación de la carrera y la acumulada hasta ese momento en el Campeonato y se le sancionara con una multa de \$2,000.00.** En caso de reincidir, aparte de la multa no podrá participar en la siguiente carrera de que se le impuso la multa. Lo anterior es igual si no entra a parque cerrado para su revisión.

En la revisión de después de la carrera se tendrá un tiempo límite para que la parte o partes a revisar las presente el preparador del automóvil a revisar, de no hacerlo en ese tiempo, se le descalificará. El tiempo lo determinará el oficial que designe la Organización. **Si los cinco pilotos de los carros a revisar en cualquier Categoría están de acuerdo en que no se revisen, no se revisarán y si alguno de ellos no está de acuerdo, procede la revisión.**

17. La agresión verbal de un piloto o miembro de su equipo, a otro competidor, miembro de equipo, oficiales, autoridades deportivas, miembros del comité organizador o patrocinadores, será sancionado con \$2,000.00, si la agresión es física, la sanción será de \$3,000.00. Pudiendo llegar a la suspensión de uno o más eventos e inclusive, la expulsión del campeonato según sea la gravedad del incidente y será dictaminado por el director de carrera y oficiales, lo cual no exime al infractor de las sanciones contempladas en el Código Deportivo así como las administrativas o penales por parte de las autoridades civiles. Si algún familiar o miembro del equipo de un piloto, llega a reclamar a la Torre de control u oficiales de la organización, automáticamente se le descalifica de la carrera en que este participando dicho piloto.
18. En cualquier fecha del Campeonato, al término de carrera como revisión la Organización Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024, se reserva el derecho de revisar por completo los motores, suspensión y/o carrocería, de los tres primeros lugares de la Categoría Pony I.
19. Para que una Categoría se considere como tal, se necesitan cuando menos que arranquen ocho autos, si son menos, la carrera arranca como exhibición y no tendrán derecho a premiación, ni puntuación.
20. Si un auto de carreras tira o gotea aceite, no sale a pista. Si durante un entrenamiento o carrera, el piloto se da cuenta, que el motor de su vehículo se desviólo, es OBLIGATORIO, estacionarse en un lugar seguro inmediatamente y no rodar hasta su pit, esto con el fin de no ensuciar la pista.
21. Si un vehículo sale a pista sin estar inscrito, éste arrancará al final de la parrilla, aún cuando por sorteo o calificación, haya obtenido un lugar más adelante.
22. Al término de carrera, pasarán inmediatamente los autos competidores a parque cerrado.
23. Todos los autos que participen en este Campeonato, deberán contar con cinturones de seguridad de cinco puntos, mínimo, VIGENTES, con la etiqueta original, donde conste la vigencia.
24. Para que el Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024, se tome como tal, deben de correrse sesenta por ciento de las fecha pactadas originalmente. Una Categoría se considerará desierta si no participa en el Serial cuando menos el 50 % de las fechas que se corran.

25. A la hora de pasar el piloto a la ambulancia para su chequeo, se le hará una prueba de alcohol. Antes de arrancar cualquier categoría, también se podrá llevar a cabo este chequeo, según lo determine el Comisario Deportivo. Si el resultado del piloto, no está dentro del rango establecido, no saldrá a pista.

VI. REGLAMENTOS TECNICOS

REGLAMENTO PONY I

MARCA Y CILINDRADA

Volkswagen Sedán 1600 c.c., sin límite de modelos, de aspiración normal, excluyendo Fuel Injection y autos extranjeros.

LA CATEGORÍA PONY I PERMITE LO SIGUIENTE:

a) MOTOR

- Eliminar el filtro de aire e instalar corneta.
- Esprear carburador, sin modificar, ni cambiar o pulir el venturi y/o el cuerpo del carburador.
- Sustituir el sistema de escape original por headers de competencia, siempre y cuando se respeten los puntos originales de fijación e instalar silenciador o algún aditamento que la organización Pony indique.
- Combustible libre
- Se permite rectificar para facilitar la instalación de cojinetes sobre medida
- Se permiten pistones y cabezas Fuel Injection.
- Se permite el uso de barra estabilizadora trasera, aún cuando el modelo del vehículo no lo traiga de fábrica. La barra estabilizadora debe ser original y puede ser adaptada.
- Se permite rectificar el asiento de las cabezas, el ángulo superior 0 a 15 grados, el ángulo inferior a 45 grados como máximo. Las cabezas deben ser de válvula chica, con las siguientes medidas, válvula de admisión hasta 33 milímetros de diámetro y válvula de escape hasta 30 milímetros de diámetro.
- Se permite instalar rompe-olas, radiador de aceite externo y recuperador de aceite.
- La bobina es libre, siempre y cuando conserve el tamaño y forma original.
- Distribuidor original, libremente modificado.
- Se permite carcasa Fuel Injection, se permiten buzos sólidos.

- Se permite bomba de gasolina eléctrica.

Notas:

- I. Se permite encendido electrónico, original Volkswagen.
- II. Las tolvas del motor son libres, excepto la de la turbina.
- III. Los papalotes de la caja de ventilación puede traerlos o no.
- IV. Se permite frenos de disco delanteros,

b) **SUSPENSIÓN**

- La altura es libre siempre y cuando no se modifiquen los puntos de fijación originales, no se permite calzar ejes ni plumas.
- Los amortiguadores deberán ser de fabricación nacional, ya sea de gas o aceite, libremente modificados, manteniendo sus puntos originales de fijación.
- Rines de acero de 13,14 o 15 pulgadas, llantas de venta normal al público, (no se permite usar Slicks) sin sobresalir de la carrocería, para lo cual se tomará como base la cara superior externa de la llanta. Se permite rines 13 de Golf, Jetta o Caribe, de placa de acero y se permite barrenar tambores para adaptar el rin.

c) **CARROCERÍA**

- Original en todas sus partes (no fibra de vidrio)
- Los faros se deben suprimir y sustituirlos por láminas.
- Se permite eliminar el asiento delantero derecho y trasero, así como tapetes, forro, cielo, cartones de puertas, bases de los asientos, molduras, luz y porta placas trasero. Se puede cambiar el asiento del piloto por uno de competencia, siempre y cuando quede firme a la carrocería.
- Se permite el intercambio de piezas entre modelos de diferente año, debiendo ser estándar.
- El cableado eléctrico es libre.
- El volante de dirección es libre, con excepción de los de madera o cadena.
- El tablero es libre.
- Se permite eliminar la chapa de la cajuela y poner uno o dos soportes de hule.
- La toma del tanque de gasolina, deberá de ir por dentro de la cajuela en forma vertical.

d) **CAJA DE VELOCIDADES**

Las relaciones son las siguientes:

No. de parte

1ª.	3.80- 3.777	113.311	251-A
2ª.	2.08-	113.311	261
3ª.	1.26-1-31	113.311	275-B
4ª.	0.89	113.31	341

Puede ser de diente fino.

La corona y el piñón son:

Dientes	Relación	No. de parte
8 X 35	4.375	211-517 143-A

e) **OBLIGATORIO PARA EL AUTOMÓVIL**

- Quitar defensas y soporte de las mismas
- Roll-Cage con un mínimo de seis puntos de apoyo, fabricado con tubo de 1 1/4 pulgadas mínimo de diámetro, cedula 30.
- Extinguidor A,B,C, de un kilo, en condiciones de funcionamiento con soporte original fijo a la carrocería y situado de tal manera, que el piloto lo puede accionar en un tiempo menor a los diez segundos.
- Cinturones de seguridad de escapulario, con un mínimo de cinco puntos de apoyo, vigentes, con la etiqueta original, que demuestre la vigencia.
- Stop funcionando, así como limpiadores en caso de lluvia.
- Malla o red en el lado izquierdo del piloto, ésta deberá de ir sujeta al Roll-Bar, no a la puerta.
- Generador funcionando (cargando)
- Instalar en la parte delantera y trasera del auto, un tirón para jalar o remolcar, éste debe de ser de cable de acero de 1/4 o 3/8.
- Espejo lateral izquierdo (lado del piloto) e interior.
- Seguros en el parabrisa y medallón.
- Quitar el seguro de la dirección (Eliminar).
- Switch Master exterior del lado del piloto, preferentemente, señalado con un rayo.

f) **PROTESTAS Y REVISIÓN**

1. **PROTESTAS:**

- a) Antideportivas. - Deberá ser presentada por escrito, por el piloto o su representante, en un tiempo máximo de 30 minutos después del término de carrera.
- b) Mecánicas. - será por motor y/o caja de velocidades, solamente se protestarán a vehículos que queden en un lugar o lugares adelante del piloto que protesta.

MOTOR. - Tendrá un costo de \$8,000.00 en efectivo y podrá hacerla el piloto que termine la carrera o su representante por escrito, en un tiempo máximo de 30 minutos después del término su carrera.

CAJA DE VELOCIDADES.-La misma mecánica que la del motor y el costo para ésta es de \$5,000.00.

Si el motor o caja de velocidades, al revisarlo(a), está fuera de reglamento, el dinero se le regresa al piloto que protestó, de lo contrario se le entregará al piloto protestado. Si el piloto protestado no permite la revisión por protesta, se le descalifica y acepta que su vehículo está fuera de reglamento y pierde la puntuación de la carrera y los puntos acumulados hasta la fecha de la protesta.

Las protestas verbales individuales o de grupo no son válidas y será motivo de una penalización y/o descalificación.

2. REVISIÓN:

- Se revisarán los cinco primeros lugares, y a los cinco se les revisará las mismas partes o piezas, dentro del rango, las cuales se definirán en el parque cerrado, ya sea que lo defina la organización o los Pilotos que quedaron en los cinco primeros lugares, si es por parte de pilotos se hará un sorteo, en una papeleta cada piloto escribirá la parte a revisar, no se permite escribir “nada”, estas papeletas se pondrán en una urna y se sacarán de una por una y la última, lo que esté escrito en ella, será la parte a revisar. Las piezas o partes a revisar será cualquiera que forme parte del motor o funcionamiento del mismo.
- Los autos a revisar, para la revisión, será de la siguiente forma: El preparador del primer lugar revisará al quinto lugar. El preparador del segundo lugar, revisará al tercer lugar. El preparador del tercer lugar, revisará al cuarto lugar. El preparador del cuarto lugar, revisará al primer lugar. El preparador del quinto lugar, revisará, al segundo lugar. Nota: Si un preparador le tocara revisar uno de los carros que el prepara, se designará otro revisor ajeno a ese carro y lo designará el Oficial encargado de la revisión técnica. Las revisiones se harán bajo la observación de un testigo que certifique lo determinado, este testigo lo designará la Organización del Campeonato. El preparador del auto a revisar será quien desarme el motor o caja de velocidades en su caso. En el parque cerrado estarán en la revisión, el preparador y su ayudante del auto a revisar, así como el revisor. En las protestas, la misma mecánica para desarmar, la revisión la hará el preparador del piloto que protesta. En caso de alguna duda de una parte del motor o funcionamiento, así como de la caja de velocidades (en revisión o protesta), se tomará opinión a una tercera persona, o a una Distribuidora Volkswagen o Manual de Partes. La revisión de la caja de velocidades se hará con disco y será obligatoria esta revisión después de cada carrera a los cinco primeros lugares, aun cuando no haya revisión de motor. En caso de protesta, ésta deberá desarmarse.

- Al hacer una revisión ya sea por protesta o revisión por reglamento, en el auto y al llegar a la pieza o parte a revisar, se encuentra otra parte del auto fuera de reglamento, se le descalifica.

Todo lo no mencionado en este Reglamento deberá conservar en el automóvil su posición, diseño, material y funcionamiento de fábrica. La FEMADAC y CNP decidirán en caso de haber una inconformidad y se crearán anexos o modificaciones. La Organización Campeonato Pony de San Luis Potosí 2024, podrá anexar, cambiar o cancelar cualquier artículo o punto de este reglamento.

CATEGORIA PONY II

Esta categoría es para autos de cuatro cilindros de fabricación nacional o importado, de la marca que sea, con chasis y carrocería original. Con cilindrada de 1800 centímetros cúbicos, de acuerdo a las siguientes reglas:

SEGURIDAD

1. Cinturón de cinco puntos, vigentes con la etiqueta original, que demuestre la vigencia.
2. Extintor de 1 kg. , vigente, al alcance del piloto y sujeto con soporte, este debe ser de liberación rápida.
3. La batería debe estar fija al chasis con cinchos y/o tornillos.
4. En la parte delantera y trasera deberá llevar el auto, tirones para remolcar o jalar, este debe ser de cable de acero de 1/4 o 3/8.
5. El parabrisas y el medallón deberán estar asegurados por cuatro placas de sujeción.
6. Portar malla protectora del lado del piloto, sujeta al roll bar o chasis.
7. Roll bar de seis puntos fijo al chasis con tornillos o soldado. Barras laterales del lado del piloto. El tubo deberá de ser 1 ½ pulgada de diámetro, calibre 14.
8. El piloto deberá portar un nomex u overol de algodón, queda prohibido los de nylon o cualquier material inflamable. Guantes, zapatillas. Cuellera. Casco homologado. Balaclava.
9. En el auto se puede eliminar, alfombras y tapicería.
10. Asiento de competencia, firmemente sujeto, debe eliminarse el asiento derecho y trasero.

11. Se permite eliminar el tablero original y adaptarle uno, con aparatos de medición. Que no sean los originales.
12. Se permite eliminar las tapas interiores de las puerta, así como las chapas interiores y exteriores.

MODIFICACIONES PERMITIDAS MOTOR

1. El motor debe corresponder a la marca del auto, esta categoría permite cilindrada hasta 1800 c c, 8 válvulas. En el VW Sedán se permite hasta 1835 c c, enfriado por aire, con árbol de levas libre y 1800 c c enfriado por agua.
2. La cabeza debe pertenecer a dicho motor pudiéndose modificar y rebajar.
3. El árbol de levas ORIGINAL, se puede usar polea graduable, cabezas de un solo árbol.
4. El cigüeñal debe ser el original. Se prohíbe cigüeñales, rellenados, desfazados o strockeados.
5. No está permitido cárter seco. Se permite modificar el cárter original, para mayor capacidad.
6. Se permite radiador de aceite, siempre y cuando se adapte en el compartimiento del motor, en el VW se permite en el exterior de auto.
7. Debe usarse recuperador de aceite, de un litro de capacidad, como mínimo.
8. El aceite y combustible es libre. El tanque de gasolina puede suplirse por un fuel cell.

SISTEMA ELECTRICO

1. Se permite el uso de cualquier tipo de distribuidor. Los avances se pueden modificar.
2. La bobina es libre
3. El alternador o generador debe funcionar en todo momento.
4. Los cables de bujías son libres, así como las bujías.
5. El motor de arranque deberá estar en condiciones de funcionamiento.
6. Las luces de stop y limpiadores deberán estar en funciones.
7. La computadora y el chip se pueden modificar

SISTEMA DE ALIMENTACION

1. En los motores aspirados, carburador original, libremente modificado.
2. En el fuel inyection, se permite el cambio de inyectores por unos de mayor volumen de inyección.
3. El múltiple de admisión es libre, así como el filtro del aire.

CAJA DE VELOCIDADES

La caja de velocidades debe ser original y corresponder a la marca y modelo del auto. Las velocidades serán de cinco para adelante y reversa. La reversa debe de funcionar.

SUSPENSION Y DIRECCION

1. La caja de dirección debe ser la original, sin modificar la cremallera ni el piñón.
2. La suspensión delantera se permite modificar, sin cambiar los puntos de apoyo y fijaciones originales. Al igual la suspensión trasera.
3. Se permite un amortiguador por rueda, modificados, conservando posición original. Se permite usar resortes de competencia, así como coil overs.
4. Se permite adaptar o modificar barras estabilizadoras siempre y cuando se respeten los puntos de fijación originales. Se permite usar stress bar.

SISTEMA DE ESCAPE

Los headers son libres, así como la geometría del escape, la salida del escape será más o menos a la mitad del vehículo, hacia cualquier lado del mismo.

SISTEMA DE FRENOS

1. Al sistema original se le permite el cambio de mordazas, frenos de discos traseros, cálipers, siempre que sea de mayor eficiencia al frenado y sea de aplicación original.
2. Se permite el uso de discos hiperventilados.
3. Balatas son libres.
4. El cilindro maestro debe ser del tipo original y se puede modificar o cambiar.
5. El freno de mano debe estar en condiciones de uso siempre.
6. Las mangueras de los frenos son libres.
7. Se permiten tomas de aire delanteras y traseras, para enfriamiento de los frenos.

LLANTAS Y RINES

1. Los rines son libres y se permite hasta un máximo de ancho de 7 pulgadas de cama.
2. Las llantas deben ser de venta normal al público, quedando prohibidas las de competencia y slicks.

PROTESTAS

MOTOR. La protesta por motor tiene un costo de \$8,000.00 en efectivo y podrá hacerla el piloto que termine la carrera o su representante, por escrito, en un tiempo máximo de 30 minutos, después del término de su carrera. Solo se podrán protestar a carros que queden en lugar o lugares adelante del piloto que protesta.

CAJA DE VELOCIDADES. La misma mecánica que la del motor y el costo para ésta es de \$5,000.00 en efectivo.

Si la protesta procede, se le regresa el dinero al piloto que protestó, de lo contrario se le entregará al piloto protestado. Si el piloto protestado no permite la revisión de su carro, se le descalifica y acepta que su carro está fuera de reglamento y pierde la puntuación de la carrera y los puntos acumulados hasta la fecha de la protesta.

REVISION

Los cinco primeros lugares pasarán a parque cerrado a revisión, se revisará la cilindrada. El Director técnico se encargará de verificar la cilindrada, el piloto y/o mecánico serán los que desarmen el motor para su revisión.

REGLAMENTO PONY III

Categoría para automóviles ensamblados en México o iguales, tipo Sedán de 2 ó 4 puertas con motor de 4 cilindros y máximo de 2000 cm³ de cilindrada, conservando su forma básica. Los vehículos que compitan deberán ser autos compactos con bastidor, NO se permiten autos semi-tubulares y tubulares. (Semi-tubulares se entiende aquellos a los que se les ha quitado las puntas del compacto y todo el piso original y tienen estructura tubular que sostiene la suspensión y el motor).

1. PESO

- Los autos VW Sedán con motor trasero (podrán adaptar motor enfriado por agua, según especificaciones de este reglamento), no central, deberán

pesar un mínimo de 650 Kg., todos los vehículos con motor delantero deberá pesar un mínimo de 710 Kg., al final de la carrera y/o calificación sin piloto.

2. DIMENSIONES

- El ancho de vía máximo será de 1.85 m., máximo.

3. SUSPENSIÓN

- La suspensión deberá ser la original en sus materiales, formas, diseños y funcionamiento, con las siguientes características: Los amortiguadores son libres, permitiéndose la adaptación de doble amortiguador en la suspensión delantera en los autos de tracción delantera o la trasera en los autos de propulsión. Las barras estabilizadoras y tensores son libres en su cantidad, material, ubicación, forma y fijación, siempre y cuando no salgan de los límites de la carrocería. Las barras de torsión y resortes son libres, siempre y cuando mantengan su posición original. A los autos con suspensión Mc. Pherson se permite poner separadores entre los brazos inferiores y el eje para dar el camber y el caster o modificar la sujeción superior del sistema.
- Los autos con eje de suspensión completo, se les permite cortarlo para bajarlo y calzarlo para dar el caster. Se puede desplazar hasta en 8 cm. de su plano vertical, en relación con la carrocería siempre y cuando la localización de los puntos de fijación sean los originales. La distancia del auto al suelo es libre. Los mangos, porta mangos, horquillas y brazos deberán ser los originales. Se permite reforzar y/o doblar, pero deberán conservar la posición original en cuanto a sus articulaciones. Se permite maquinar los mangos y porta mangos para adaptar flechas, baleros y tornillos de mayor diámetro. Las fechas y sus articulaciones son libres.

4. FRENOS

- El material de balatas, mangueras, tubería, líquido y repuestos son libres
- Se permite que los autos tengan freno de disco en las cuatro ruedas y ventilados para la parte delantera, siempre y cuando sean del tipo de la marca del carro y de venta al público. Los sistemas de bombas y de frenos son libres, se permite una o dos bombas y el sistema brake balance.

5. MOTOR

- Deberá estar en la forma y posición original. Los soportes son libres, siempre y cuando se respeten los puntos de fijación originales. El block motor, deberá corresponder al tipo y marca de la carrocería básica, siendo de venta normal al público o igual, libremente modificado en su interior, sin aumentar material. El monoblock deberá ser de venta normal al público y podrá ser de 1600, 1700, 1800 cm³.
- La (s) cabeza (s) deberán corresponder al tipo y marca de la carrocería

básica, siendo de venta normal al público o igual, libremente modificado sin aumentar material y sin cambiar ninguna pieza que no sea igual a la original. Se deben respetar los puntos de fijación de los múltiples en la posición original. Se deben respetar los orificios roscados para las bujías.

- En las cabezas que tengan ductos para inyección, éstos deberán ser tapados.
- Son libres los ajustadores de balancines, las pastillas para calibrar el árbol, los resortes, calzas, buzos, asientos de válvulas, juntas, guías, tapas de engranes de cigüeñal y árbol de levas son libres.
- Los motores con árbol de levas en el block y los motores con el árbol de levas en la cabeza podrán tener válvulas de máximo 40 mm de admisión y 33 mm en escape (no se permiten cabezas de más de ocho válvulas, de flujo cruzado, forjadas del tipo eurotech a excepción de Nissan Tsuru ya que en estos modelos existen únicamente las de flujo cruzado). Se pueden utilizar cabezas de 1800, 1700 y 1600 cm³. Los pistones, pernos, bielas y varillas deberán ser de fabricación nacional y de venta normal al público, modificados libremente sin aumentar material.
- El cigüeñal deberá ser de la misma marca y origen que el auto, de venta normal al público, libremente modificado.
- La cilindrada mínima no podrá ser menor a la original y la máxima no podrá exceder de 2000 cm³.
- Para los motores que no existan pistones de fabricación nacional se les permiten los pistones importados, iguales a los pistones que fueron montados por el fabricante del motor para consumo normal.
- QUEDA ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO EL USO DE PISTONES FORJADOS.
- Los anillos, seguros, metales, pernos y camisas son libres.
- El volante del motor deberá ser el original libremente modificado, sin aumentar material, la fijación es libre.
- Plato, disco, resortes, pastas y collarín de clutch son libres. La bomba o bombas de gasolina son libres y se permite eliminar la original.

PROTESTAS

- La protesta por motor tiene un costo de \$ 8,000.00 en efectivo podrá hacerla el piloto que termine la carrera o su representante por escrito en un tiempo máximo de 30 minutos después del término de la carrera. Solo se podrán protestar a vehículos que queden en lugar o lugares adelante del piloto que protesten.
- Si la protesta procede, se le regresa el dinero al piloto que protestó, de lo contrario se le entregará al piloto protestado. Si el piloto protestado no permite la revisión de su carro, se le descalifica y acepta que su carro esta fuera de reglamento y pierde la puntuación de la carrera y/o los puntos acumulados hasta la fecha de la protesta.

6. CARBURACIÓN

- La marca y tipo de carburadores es libre. La ubicación es libre siempre y cuando no salga de los límites de la carrocería. Queda prohibida el uso de súper cargadores, turbocompresores y/o inyección de gasolina. Los motores con árbol a la cabeza y a los motores con árbol en el block se les permiten dos gargantas con diámetro en el papalote máximo de 45 m.m.
- Los múltiples de admisión son libres, siempre que se respeten los puntos originales de en la cabeza.
- El sistema de escape es libre siempre que se respeten los puntos originales de fijación en la cabeza y la salida esté ubicada atrás del asiento del piloto en caso de salir por el lado izquierdo.
- El sistema de lubricación deberá ser el original, quedando prohibido el uso de cárter seco. El cárter es libre, se permite el uso de rompe – olas. La bomba de aceite es libre. Se permite rebajar los ductos de lubricación (ampliar galerías). Se permite reubicar la toma de aceite o pichancha.

7. SISTEMA DE ENFRIAMIENTO.

- Los radiadores de aceite son libres.
- La ubicación de los radiadores es libre, siempre que se encuentren dentro de los límites de la carrocería.
- Queda prohibida la instalación de radiadores (agua o aceite) dentro del habitáculo si no están debidamente aislados para evitar quemaduras o accidentes al piloto.
- Los tubos, mangueras o conductos que pasen dentro de la cabina deberán estar aislados y cubiertos, se recomienda usar mangueras y conexiones de tipo aviación.

8. ENCENDIDO

- El distribuidor debe ser el original, se permite modificar libremente. Se permite el encendido electrónico.
- Bobinas, bujías, cables, platinos, y condensadores son libres. Está prohibido el uso de sistemas de encendido diferentes a la de venta normal al público y de tipo original al de los motores (los sistemas de bobinas por cilindro, magnetos y computarizados).
- Juntas, sellos, filtros, aceites, mangueras, poleas, tensores, tapas de punterías y de distribución son libres. Se puede eliminar cualquier tolva o tapa.

9. TRANSMISIÓN

- La caja de velocidades deberá ser la original para el modelo específico,

puede ser libremente modificada en su interior. La reversa o marcha atrás deberá funcionar siempre en toda condición. Las tapas y soportes son libres. El diferencial deberá trabajar en su forma original, se permite el intercambio de pasos.

- Se prohíbe el uso de sistemas autobloqueantes o cualquier modo de bloqueo del diferencial.

10. CARROCERÍA

- Se puede sustituir piezas metálicas por fibra de vidrio, todas aquellas que de fábrica van atornilladas.
- En caso de vehículos cuyas salpicaderas y costados van integrados a la carrocería, se podrán sustituir por fibra de vidrio hasta el plano horizontal inferior del cristal lateral.
- El interior del auto es libre. Se permite el uso de spoilers en la parte delantera del auto, siempre y cuando no suba más allá de la altura de los faros y no tenga más de 8 cm hacia el frente.
- El parabrisas deberá ser el original con sello de DGN. O de seguridad.
- El medallón y los laterales podrán ser sustituidos por acrílico o micas transparentes e incoloras. Se permite eliminar los cristales de las puertas delanteras.
- Es obligatorio el uso de seguros o topes para el parabrisas, medallón y laterales.
- Deberá de tener un mínimo de dos espejos retrovisores, en buen estado y de tamaño suficiente. Es obligatorio el uso de red o malla en el lado del piloto debidamente sujeta al roll cage y no a la puerta.

11. ROLL CAGE O JAULA

- Su instalación es obligatoria y su diseño es libre. Deberá contar con un mínimo de 6 puntos de apoyo a la plataforma debidamente sujeto o soldado. En la parte superior deberá estar lo más pegado al toldo. Debe de ser de tubo de acero, con un diámetro mínimo de 1 ½ pulgadas de cedula 30, como mínimo.

12. DIRECCION

- La caja de dirección se permite desplazar un máximo de 8 cm., se permite el acortador de giro. En la columna de dirección se permite y se recomienda usar mecanismos colapsibles para mayor seguridad y se puede desplazar hasta 10 cm. vertical y horizontalmente de su ubicación original, debiéndose reforzar las nuevas sujeciones

13. RINES Y LLANTAS

- Los rines son libres y la fijación. Las llantas son libres de venta normal al

público. Se prohíbe el uso de llantas recubiertas. La llanta y el rin no deberán de sobresalir de la carrocería a plomo en el punto medio de la rueda. No se permite usar slicks.

14. SISTEMA ELÉTRICO

- El auto deberá tener el sistema completo de arranque. El tipo, marca y ubicación de la batería es libre, en caso de estar dentro del auto, deberá estar en un recipiente estanco y firmemente sujeto. Se puede usar o no alternador o generador y se permite el uso de switch para controlar el funcionamiento. Las luces de stop deben permanecer en su posición original y deben funcionar en todo momento.
- Es obligatorio el uso de un switch maestro en la parte exterior y deberá ser señalado con un triángulo azul con un rayo. Los limpiadores deberán trabajar en cualquier condición.

15. REVISIÓN

El procedimiento para la revisión técnica y / o mecánica de los autos será de la siguiente manera:

- Revisión mecánica:
- De los cinco primeros lugares, se hará un sorteo para escoger dos de los autos, de los cuales se revisará que la cilindrada no exceda a los 2000 cm³.
- En la cabeza serán medidas las válvulas de admisión y de escape para que no excedan los diámetros de 40 mm en admisión y 33 mm en escape. En el diferencial no se permite bloquearlo. Se revisará el diámetro del cuerpo del carburador webber que no exceda de 45 mm en diámetro interior. En caso de protesta se revisará todo el motor y parte por parte.

El proceso de la revisión técnica:

- Revisarán los preparadores de toda la Categoría, por sorteo y los que no estén involucrados con los autos a revisar, en caso de que un preparador tenga ingerencia en los autos a revisar, se considerará por unanimidad a otro preparador de la misma Categoría para la revisión.

16. VARIOS

- La instalación de cualquier instrumento de medición es libre. El tanque de la

gasolina puede ser cambiado por un FUEL CELL, el cual estará debidamente sujeto en la posición original.

- El tapón y las mangueras de llenado son libres siempre y cuando no sobresalgan del plano vertical de la carrocería.
- Se permite el intercambio de toda clase de piezas siempre y cuando provengan de la misma carrocería básica.
- Está prohibido la inyección de cualquier gas, agua, aditivo, lubricante o cualquier líquido a través del sistema de admisión del motor, solo se permite la mezcla combustible-aire que se realiza en el carburador.
- El combustible es libre.

REGLAMENTO FORMULA VEE

1.- DEFINICION.

1.1.- Esta categoría es para automóviles tipo formula de llantas descubiertas, basados en componentes volkswagen sedán con piezas de fabricación nacional.

1.2.-Durante cualquier campeonato todos los vehículos pasaran una exhaustiva revisión de seguridad y de presentación en cada evento para poder obtener su inscripción.

1.3.-Todos los pilotos deberán de tener su licencia vigente por la Federación Mexicana de Automovilismo Deportivo A.C. con su respectivo examen de manejo deportivo.

1.4.-A excepción de las modificaciones perfectamente especificadas en el presente reglamento, todos los componentes del automóvil deberán ser instalados de forma igual a la original.

1.5.-Todos los componentes del automóvil, deberán ser de fabricación nacional, excepto los permitidos en este reglamento, donde se indica "PIEZA ORIGINAL VW", deberá ser de fabricación nacional o igual en forma, dimensiones, peso y material, el chasis y/o la carrocería pueden ser de fabricación nacional o extranjera.

1.6.-Todo lo que se estipula en este reglamento técnico, será lo único permitido. Los cambios que pueda tener este reglamento, serán con la finalidad de mejorar la

seguridad, la estabilidad y la competitividad de la categoría y para aplicarse estos deberán someterse a votación con los propietarios de los automóviles.

2.- EQUIPO DE SEGURIDAD OBLIGATORIO.

2.1.-NOMEX: Los pilotos deberán usar un "overall" de nomex, el cual deberá ser homologado y aprobado por la norma SFI, debiendo cubrir el cuerpo desde el cuello hasta los tobillos y las muñecas, fabricado con material antifuego y con etiqueta de garantía, también deberán usarse guantes, calcetines y zapatos nomex, se deberá usar además un collarín, el uso de balaclava es obligatorio.

2.2.-CASCO: Deberá ser cerrado y con mica, estar homologado y aprobado por la norma SNELL95 como mínimo, debiendo tener claramente rotulado el nombre del piloto, tipo de sangre, factor RH y alergias en el caso de existir. ESTO ES POR SEGURIDAD DEL PILOTO.

2.3.-CINTURONES DE SEGURIDAD: Los vehículos deberán contar con cinturones de seguridad, y deberá ser homologado por la norma SFI con una antigüedad máxima de 5 años con cinco puntos de apoyo como mínimo, su fijación es obligatoria al chasis o "roll-bar". Vigentes con la etiqueta original, que demuestre la vigencia.

2.4.-EXTINGUIDOR: Los vehículos deberán tener por lo menos un extinguidor tipo ABC de ½ kilogramo como mínimo, totalmente cargado, bien sujeto y accesible para ser usado en un lapso menor a 5 segundos.

2.5.-SWITCH MAESTRO CORTA CORRIENTE: Todos los autos deberán contar con un interruptor maestro, el cual deberá cortar la corriente en forma total y deberá ir colocado en la parte exterior de la carrocería o en el tablero de instrumentos, aclarando el lugar de su ubicación en forma muy visible con un símbolo que consistirá en un rayo rojo sobre un triángulo azul.

2.6 TANQUE DE GASOLINA: El tanque de gasolina deberá tener válvula antivuelco además de cerrar herméticamente.

3.- PESO Y DIMENSIONES.

3.1.-El peso mínimo del automóvil con piloto será de 485 a 490 kgs. el cual deberá ser tomado en las básculas oficiales del comité organizador en condiciones de funcionamiento y con la gasolina y aceite que termine la calificación o carrera pudiendo agregar las piezas que se desprendieron durante la calificación o carrera.

- a) La distancia entre ejes debe ser de 200 hasta 230 cm.
- b) El ancho de vía delantero y trasero es libre.
- c) El largo total del chasis y la carrocería es libre.
- d) La altura de la carrocería es libre.

e) Se prohíbe calzar discos, tambores y rines con el objeto de modificar el ancho de vía.

3.2.-El lastre (en caso de existir) deberá estar firmemente sujeto al chasis o estructura del vehículo.

4.- SUSPENSION.

4.1.-El eje de la suspensión delantera deberá ser pieza original VW para el sedan 1500, 1600 y/o brasilía.

4.1.1.-UNICAS MODIFICACIONES PERMITIDAS.

- a) Instalar barra(s) estabilizadora(s) de cualquier tipo.
- b) Instalar amortiguadores de cualquier tipo de construcción, fabricación y funcionamiento, no pudiendo usar amortiguadores con resorte, se permite la Modificación de los puntos originales de sujeción.
- c) Se permite la modificación y/o eliminación de las barras de torsión delanteras y los soportes de los topes de hule se pueden eliminar.
- d) Se permite girar los tubos del eje delantero respecto de su posición original y se permite la instalación de pastilla ajustadora.
- e) La alineación es libre (camber, caster, Toe-in, etc.).
- f) No se permite modificar el ancho original del eje delantero.
- g) Se permite la libre modificación e intercambio de piezas de suspensión delantera y dirección entre los tres tipos de ejes permitidos solo pudiéndose utilizar piezas originales de VW.

4.2.-Para la suspensión trasera se podrán utilizar hasta dos amortiguadores telescópicos montados cada uno de ellos dentro de un resorte, estos podrán ser de cualquier fabricación y los puntos de fijación son libres.

4.3.-Se permite el uso de amortiguadores adicionales montados en posición libre, pudiendo estos tener resorte espiral (suspensión trasera).

4.4.-Se pueden instalar cables, bandas, topes de hule u otra clase de topes para limitar la caída positiva del eje, igualmente podrá instalar una barra de desvío y/o un estabilizador.

4.5.-La fijación longitudinal de los semiejes es libre.

5.- RINES Y LLANTAS.

5.1.-Los rines deberán ser de acero con el centro soldado o remachado a la cama para los tambores de 4 o 5 birlos, los rines deberán ser de 13" (trece pulgadas) de diámetro y su ancho es libre.

5.2.-Las llantas deberán de ser de venta normal al público en México.

6.- FRENOS.

6.1.-Los vehículos deberán estar equipados con un sistema de frenos de doble circuito, el cual deberá accionarse con un solo pedal, en caso de alguna fuga o defecto en cualquier parte del sistema, este deberá mantener la eficacia total cuando menos en dos ruedas, la bomba maestra y los cilindros de frenos son libres, pudiendo ser estos de procedencia extranjera. Se permite frenos de disco delanteros.

6.1.1 UNICAS MODIFICACIONES PERMITIDAS.

- a) Las balatas o pastillas son libres.
- b) Se permite el intercambio de tambores en el eje delantero.
- c) Se permite la perforación, modificación o la eliminación de la lámina del portabalatas para ventilación y enfriamiento de los componentes, siempre que no se afecte la seguridad y resistencia de los mismos.

6.3.-En el eje trasero los tambores de los frenos y los portabalatas deberán ser de volkswagen tipo 1, 1500 o 1600 c.c. Las balatas son libres.

7.- MOTOR.

7.1.-Se deberá instalar un motor original Volkswagen tipo 1 de 1600 c.c., normalmente aspirado, cualquier parte del motor incluida en el catálogo de repuesto de Volkswagen podrá ser usada siempre que sea intercambiable con el original usado en el Volkswagen sedán y se ofrezca a la venta en México por las refaccionarias establecidas. Se permite el uso de monoblocks fuel injection.

7.2.-El motor y la transmisión se instalarán de tal manera que el motor quede al frente de la transmisión con respecto al vehículo.

7.3.-El monoblock podrá ser rectificado para facilitar la instalación de cojinetes sobre medida, se permite encasquillar el block y roscar las venas de lubricación para la alimentación del aceite enfriado y/o filtrado, se permiten perforaciones para la instalación de bulbos de temperatura y presión así como rebajar las paredes interiores para permitir el paso del birlo de la biela. Ninguna otra modificación es permitida.

7.4.-El volante del motor deberá ser de acero, original Volkswagen para sedan 1600, se permite modificarlo libremente sin aumentar material.

7.5.-Las cabezas deberán ser Volkswagen tipo 1600 para fuel inyección o carburadas originales, Mexicanas o Brasileñas y deberán tener su logotipo Volkswagen. NO SE PERMITE ningún trabajo en los puertos, ni la limpieza con

(SAND-BLAST) QUEDA PROHIBIDO EL USO DE CUALQUIER OTRO TIPO DE CABEZAS.

7.6.-Sé PROHIBE lavar puertos y múltiples de admisión y escape con arena (SAND-BLAST) o (PORCELANIZAR) o pintar los puertos y múltiples de admisión.

7.7.-El maquinado para las cámaras de combustión se harán solamente sobre cualquier superficie previamente (ORIGINALMENTE) maquinada.

NOTA: El maquinado debe ser plano, quedando como máximo la relación de compresión de 10 a 1.

7.8.-Las válvulas deberán ser fierro o de acero inoxidable y observar las siguientes dimensiones estándar:

- a) Diámetro de la válvula de admisión 33 mm como máximo.
- b) Diámetro de la válvula de escape 30 mm como máximo.
- c) Los ángulos del asiento de las válvulas son libres.
- d) Los ángulos de las válvulas son libres.
- e) Sé PROHIBE el uso de válvulas de titanio.
- f) El maquinado de las válvulas es libre.
- g) Guías de válvula: Libres en cuanto a dimensiones respetando el diámetro interior original y deberán ser de bronce o fierro vaciado.

7.9.-Los asientos de las válvulas deben ser de acero, pudiéndose cambiar estos, siempre y cuando no sobrepasen las siguientes medidas:

- a) Asientos o casquillos de admisión, originales y no trabajados.
- b) Asientos o casquillos de escape, originales y no trabajados.
- c) Los resortes de válvula son libres, pero con la misma forma de los originales, NO se permite el uso de resortes dobles, se permite el uso de rondanas para calzar estos.

7.10.-Los balancines deberán ser originales tipo 1500 o 1600, el balanceo es permitido siempre y cuando se deje al menos un balancín en estado original y no se modifique el brazo de palanca original, el eje de balancines puede ser calzado.

7.11.-Los tornillos ajustadores deberán ser los originales Volkswagen.

7.12.-Las varillas de empuje serán las originales, permitiéndose modificar su largo.

7.13.-Los buzos deberán ser tipo original Volkswagen, pudiéndose balancear siempre y cuando se deje cuando menos un buzo en estado original, en el caso de usar buzos hidráulicos estos deberán estar soldados o bloqueados. El material del buzo debe de ser de acero.

7.14.-El árbol de levas deberá ser el original para motor 1600 carburado, no se

permiten recortes ni modificación alguna en las levas, ni mover los remaches, se permite adelantar o atrasar el árbol, rebajando el engrane de distribución del cigüeñal o mediante cuña escalonada, la medición de las levas deberá estar dentro o por debajo de la gráfica reglamentaria.

7.15.-El engrane de distribución del cigüeñal debe ser original Volkswagen, se permite maquinar para adelantar o atrasar el árbol.

7.16.-En los cilindros se permite rebajar para modificar el deck, el diámetro máximo será de 86.22 mm. Respetando como máximo 10 a 1 la relación de compresión.

7.17.-Los pistones deberán ser de tipo original de venta normal al público marca moresca o mahle, planos o cóncavos, con un diámetro máximo de 86 mm., y con sus tres ranuras originales, se permite balancear, el peso es libre, se permite girarlos 180 grados. No se permite el GAS PORE. La parte superior solo se podrá maquinar únicamente en forma plana con el mismo ángulo original con la finalidad de nivelar el deck. Permitted a hacer un bisel máximo de 1mm.

7.18.-Los anillos son libres siempre y cuando no haya necesidad de modificar las ranuras originales del pistón, no se permite el uso de anillos total sael.

7.19.-Los pernos son libres tanto en peso como en marca, así como candados y tapones.

7.20.-Las bielas deberán ser del motor original Volkswagen 1600 tipo 311B y 411.2, las bielas pueden ser trabajadas para lograr su balanceo, quedando una pieza superior y una inferior en su estado original el orden para su ensamble es libre.

7.21.-El cigüeñal deberá ser original de tipo Volkswagen 1600, con una carrera mínima de 68.7mm y máxima de 69.2mm, deberá tener logotipo VW se permite hacer 8 puntos de apoyo para el volante. Se puede rectificar para permitir el uso de cojinetes en sobremedida y para balancear. Se prohíbe maquinar, cepillar o rebajar los contrapesos y agregar material.

7.22.-La turbina de enfriamiento: se permite la eliminación parcial, total o la modificación de cualquier componente del sistema de enfriamiento del motor, si se usa turbina deberá ser activada por el motor, se permite la instalación de tomas directas de aire para enfriamiento, debiendo estar debidamente fijadas.

7.23.-Se deberá instalar múltiples de admisión originales, no pudiendo ser estos trabajados en su interior y se permite girarlos 180 grados, se permite cortar el múltiple en sus extremos para montar el carburador en posición central y la eliminación de la camisa de aluminio.

7.24.-Las bridas de escape se podrán modificar libremente.

7.25.-Cualquier sistema de escape es permitido, pero todos los tubos del mismo deberán desembocar hacia atrás.

7.26.-El plato opresor de diafragma y disco de clutch deberán ser de venta normal al público en México, tipo original, el disco debe usar pastas, quedando prohibido el uso de pastas metálicas. Se permite su balanceo y se prohíbe aligerar y agregar material.

8.-TRANSMISIÓN.

8.1.-Solo es permitido utilizar la transmisión Volkswagen totalmente sincronizada con semiejes, se permite usar la transmisión invertida y/o girada 180 grados sobre su eje longitudinal.

8.2.-La única relación de engranes permitida es la siguiente:

ENGRANE	No. DE PARTE	No. DE DIENTES	RELACIÓN
1 ^a	113.311.251 A	38/10	3.80
2 ^a	113.311.261	35/17	2.0588
3 ^a	113.311.275 B	63/50	1.26 1.31
3 ^a	DIENTE GRUESO		1.261
4 ^a	113.311.341	24/27	0.8888
4a	DIENTE FINO	53/60	0.88333333

8.2.1.- Se revisará la transmisión con el disco oficial. De no cumplir con la lectura se descalificará al competidor (en caso de existir algún problema interno de esta se le permitirá al piloto demostrar lo contrario, haciendo conocimiento del desarmado de la caja al encargado de la revisión mecánica, debiendo tener a un observador en el momento del desarme de la caja) se permite hacer cortes para ventilación al housing.

8.2.2.- Se prohíbe el maquinado de engranes, piñón, corona, diferencial, satélites, planetarios, flecha piloto y caja de satélites, los engranes deberán ser originales. Se permiten soldar los engranes de 1 2 3 y 4 velocidad.

8.3.- La corona se deberá invertir conforme a la instalación de la transmisión y solo se permite la siguiente corona-piñón:

DIENTES	No. DE PARTE	RELACION
8/35	211.517.143 A	4.375

8.4.- El uso y funcionamiento de la reversa es obligatorio y su accionamiento

deberá ser posible desde el habitáculo del piloto.

8.5.-No se permite el uso de diferencial de bloqueo, ni un dispositivo de barrida limitada (autodetención) en el diferencial, se deberá poder girar libremente una rueda en un sentido y la otra en sentido contrario al estar levantado el automóvil.

8.6.-Se permite la libre modificación de las flechas originales pero sin agregar material.

8.7.-Se permite el uso de flechas y fundas cortas y largas, siempre y cuando sean originales. No se permiten de aluminio ni titanio.

9.- CARROCERIA Y CHASIS.

9.1.-La carrocería deberá ser de fibra de vidrio o kevlar con la suficiente rigidez para no deformarse, debiendo tener muy buena presentación y ajustándose a las siguientes características:

- a) Deberá cubrir el motor en su parte superior.
- b) Los brazos de la suspensión trasera no podrán estar revestidos o cubiertos por la carrocería.
- c) Los puntos de fijación de los amortiguadores delanteros y los brazos de la suspensión delantera, no podrán revestirse ni desviar la corriente de aire por ninguna pieza de la carrocería.
- d) El ancho máximo de la trompa será de .85cm.

9.2.- Los ductos o tomas de aire deberán estar sujetas al bastidor, carrocería y/o motor, y no deberán sobresalir más de 25cm del punto más alto del roll-bar.

9.3.- El bastidor del chasis deberá ser de tubo de acero de cualquier perfil o forma, con diámetro o medida máxima de 10.16cm (4 pulgadas) y deberá tener un diseño firme, seguro y adecuado.

9.4.- El roll-bar deberá ser de 7.52 cm. (3 pulgadas) más alto que el piloto normalmente sentado con casco, siendo suficientemente para que el piloto no pase una línea imaginaria que vaya de la parte superior del roll-bar trasero al roll-bar delantero.

9.5.- La tolva o piso, puede ser de cualquier material metálico, estando fijada firmemente al chasis y la curvatura máxima será medida verticalmente, desde el punto más bajo al más alto de fijación sin exceder esta de 25.4 mm. (1 pulgada).

9.6.- Cualquier parte de la carrocería, deberá estar firmemente sujeta con el fin de aumentar la rigidez del chasis, las salientes o terminaciones de carrocería deberán tener su punto de sujeción a una distancia máxima de 15.24 cm. (6 pulgadas).

9.7.- Todas las partes de la carrocería deberán estar firmemente sujetas, solo las piezas o partes desprendidas durante la carrera por colisión serán consideradas para el pesaje del vehículo.

10.- CARBURADOR.

10.1.- Se deberá instalar únicamente un carburador Solex 34 PICT3 o Bocar PIC3. Pudiéndose instalar cualquier tipo de espreas o venturis o eliminar estos, siempre y cuando no se altere el cuerpo del carburador. El carburador puede ser girado 180 grados sobre su eje vertical. Una corneta puede ser instalada en el lugar del filtro de aire. La válvula es libre, pero el flotador deberá ser original, no podrá modificarse la cámara del flotador. Se permite eliminar el sistema de ahogador y cortar la base, se permite tapar los emulsionadores de alta y el filtro puede ser desmontado.

10.2.- La bomba de gasolina puede ser de cualquier tipo.

10.3.- Únicamente se permite usar gasolina PREMIUM, no pudiéndose agregar nada a esta.

11.- LUBRICACIÓN.

11.1.- Se podrá instalar cualquier bomba de aceite que no requiera modificación del block motor, se permite la modificación del cuerpo de la tapa de la bomba y hacer cuerdas en las venas de lubricación del block para alimentación del sistema de enfriamiento.

11.2.- Se podrá instalar cualquier tipo y cantidad de radiadores y filtros para aceite y su posición es libre, siempre y cuando queden fuera del compartimento del piloto y dentro de la carrocería sin estar expuestos a golpes por otro auto. (No dentro de los pontones).

11.3.- Está permitida la instalación de rejillas dentro del depósito original de aceite y del cárter, se podrá instalar un sobrecarter de capacidad libre, el tubo recolector de aceite podrá ser extendido, no se permite el enfriamiento por cárter seco.

11.4.- Es obligatoria la colocación de un tanque de recuperación de aceite, debiendo tener una capacidad mínima de un litro con ventilación positiva y su posición es libre.

12.- ENCENDIDO.

12.1.-Se permite el distribuidor original así como cualquier distribuidor de platinos o electrónico marca Bosh, pudiéndose modificar libremente. NO se permite la instalación de magnetos sé prohíbe el uso de encendidos hpv.

13.- SISTEMA ELECTRICO.

13.1.- Se permite eliminar el generador en forma parcial o total pudiéndose eliminar el soporte del generador.

13.2.- La batería deberá estar firmemente sujeta pudiendo ser de cualquier tipo.

13.3.- Todos los automóviles deberán tener el sistema de arranque completo, ya sea funcionando por si mismos o recibiendo ayuda de una fuente externa.

13.4.- El sistema eléctrico es libre.

14.- DIRECCIÓN.

14.1.- La caja de dirección es libre.

14.2.- Se permite su reubicación.

14.3.- El tubo de dirección puede ser modificado o cambiado.

14.4.- Se podrá usar cualquier tipo de brazo de mando.

14.5.- No se permite que el volante de la dirección sea de madera.

15.- VARIOS.

15.1.- El uso de las siguientes piezas no originales de Volkswagen está permitido, pero su uso no deberá resultar en modificaciones no autorizadas en este reglamento, las piezas son:

Cables eléctricos, juntas, tuberías, y mangueras (frenos y gasolina), conexiones, bujías, baleros de rueda, cojinetes de cigüeñal, bandas, balatas, zapatas, guías, válvulas, tapas de puntería, platos de válvulas, candados de válvulas, tornillos, rondanas, retenes, bobina, polea y collarín.

15.2.- Las piezas que deben tener el logotipo Volkswagen son:
Block de motor, caja de velocidades, cigüeñal, cabezas y bielas.

15.3.- Todos los vehículos deberán tener acelerador de pie con sistema efectivo de retroceso.

15.4.- El asiento deberá estar firmemente sujeto al piso o chasis y este no podrá tener ningún juego o movimiento.

16.-PROTESTAS Y REVISION

Estos dos puntos se aplicarán igual que en el Reglamento de la Categoría Pony I.

EN CASO DE PRESENTARSE DUDAS EN ALGUN PUNTO DE ESTOS REGLAMENTOS O LOS QUE NO ESTEN CONTEMPLADOS EN LOS MISMOS, SE APLICARÁN LAS NORMAS DEL CÓDIGO DEPORTIVO DE LA FEMADAC.

**EL DESCONOCIMIENTO DE ESTOS REGLAMENTOS, NO EXIME AL
INFRACTOR DE SU RESPONSABILIDAD.**